Megaproyectos
Mobiliario & Diseño de espacios

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN- RCD



MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROPIA EN LAS SEDES JUDICIALES DE CHIQUINQUIRA, PAUNA Y RÁQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FERNANDO BOHORUQEZ Y CIA SAS

CONTRATO 028 DE 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ALCANCE 4
3. OBJETIVOS 4
3.1. OBJETIVO GENERAL 4
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
4. MARCO NORMATIVO 4
5. DATOS GENERALES DE LA OBRA 5
5.1. DATOS DEL GENERADOR 5
5.2. DATOS DE LA OBRA 6
6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD 7
7.1. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR 7
8. ETAPAS GENERALES DE OBRA GENERADORAS DE RESIDUOS RCD EN OBRA 8
8.1. ETAPA PRELIMINAR 8
8.2. ETAPA CONSTRUCTIVA 10
8.3. ETAPA DE CIERRE Y ENTREGA 11
9. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS RCD 12
10. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD 13
11. PREVENCIÓN O MINIMIZACIÓN EN LA GENERACIÓN 13
12. ALMACENAMIENTO TEMPORAL 14
13. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE 16
14. APROVECHAMIENTO 16
14.1. REUTILIZACIÓN: 17
14.2. RECICLAJE 17
15. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE 17
16. DISPOSICIÓN FINAL 18
16.1. GESTORES EXTERNOS 18
17. SEGUIMIENTO Y CONTROL 18
17.1. INSPECCIONES AMBIENTALES 18
17.2. CONTROL DOCUMENTAL 18

18. ANEXOS..... 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Manejo Ambiental de RCD está enfocado como instrumento de gestión que contiene la información de la obra y de las actividades desde la prevención y reducción de la generación de residuos RCD, que se deben realizar para garantizar la gestión integral de los mismos, que se generaran dentro del marco del proyecto "mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en las sedes judiciales de Chiquinquira, Pauna y Ráquira en el departamento de Boyacá**"** mediante contrato de obra No. 028 de 2026.

Este será implementado por parte de FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS de acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021, donde se establecen las definiciones, obligaciones como gran generador, la jerarquía del manejo de RCD, las prohibiciones y la adecuada disposición final de los residuos RCD.

2. ALCANCE

El programa de gestión ambiental de RCD del consorcio k8 Sogamoso es aplicable al área del proyecto "mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en las sedes judiciales de Chiquinquirá, Pauna y Ráquira en el departamento de Boyacá" Mediante contrato de obra N.º 028 de 2026.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer las acciones que garanticen la adecuada gestión integral de los residuos de construcción y demolición-RCD, que se generen dentro del área de influencia del proyecto constructivo, desde su generación, almacenamiento temporal, aprovechamiento, transporte y disposición final.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular e implementar las medidas que permitan la prevención y reducción de la generación de RCD en obra.
- Garantizar la correcta segregación de los de construcción y demolición (RCD) de acuerdo con su tipología.
- Cumplir con la meta de aprovechamiento de residuos RCD según lo estipula la norma.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 23 de 1973. Por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. Por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y

estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población.

Decreto Ley 2811 de 1974. Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 09 de 1979.Código Sanitario Nacional.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Decreto Nacional 4741 de 2005. Reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión.

Decreto 1076 de 2015.Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resolución 472 de 2017. Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1257 de 2021. Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 0851 de 2022. Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7ª.1.3, 2.2.7ª.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7ª.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7ª.2.4, el artículo 2.2.7ª.4.2 y el artículo 2.2.7ª.4.4 del Título 7ª del Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.

5. DATOS GENERALES DE LA OBRA

5.1. DATOS DEL GENERADOR

- **NOMBRE O RAZON SOCIAL:** FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS
- **DOCUMENTO DE IDENTIFICACION O NIT:** 800130904-2
- **DIRECCION:** AV NORTE 50 39 BRR LA GRANJA
- **TELEFONO DE CONTACTO:** 3 1 5 8 2 6 4 0 0 3
- **CORREO ELECTRONICO:** info@megaproyectos.com.co

5.2. DATOS DE LA OBRA

- **NOMBRE DE LA OBRA:** “mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en las sedes judiciales de Chiquinquirá, Pauna y Ráquira en el departamento de Boyacá”
- **UBICACIÓN DE LA OBRA**: Sedes judiciales de Ráquira, Chiquinquirá, y Pauna
- **TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**: 4 meses contados a partir del acta de inicio

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física propia en las sedes judiciales de Chiquinquirá, Pauna y Ráquira



Imagen 1. Palacios de Justicia

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

7.1. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR

La proyección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se realizó con base en la revisión de las actividades contempladas en el alcance contractual para las sedes judiciales objeto de intervención. Esta identificación permite reconocer los tipos de residuos que podrían generarse durante las etapas de desmonte, mantenimiento, adecuación, reparación e instalación de elementos constructivos.

La estimación cualitativa de los RCD constituye una herramienta fundamental para planificar las acciones de separación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento, transporte y disposición final, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y promoviendo una adecuada gestión de los residuos durante el desarrollo del proyecto.

SEDE CHIQUINQUIRÁ		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**TIPO DE RCD GENERADO**
1.1	Retiro de lámparas existentes	RAEE (residuos eléctricos y electrónicos)
1.2	Desmonte de divisiones de baño	Escombros, madera, aluminio o acero
1.3	Retiro de tomacorrientes existentes	RAEE
1.13	Lavada de muros para impermeabilización	Lodos y residuos de limpieza
1.17	Instalación de puerta metálica (si implica retiro de puerta existente)	Chatarra metálica
1.25	Sondeo de tubería (incluye desmonte y reinstalación)	Residuos de tubería y mortero
1.26	Mantenimiento ventanería lámina	Chatarra metálica, vidrio
1.27	Alistado, lijado y esmalte de barandas	Polvo de lijado y residuos de pintura

1.28	Cargue, retiro y disposición final de residuos	Corresponde al manejo de RCD generados

Tabla 1 Residuos RCD Chiquinquirá

SEDE PAUNA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**TIPO DE RCD**
2.1	Desmonte de cubierta en lámina	Chatarra metálica y tornillería
2.7	Cargue, retiro y disposición final de residuos	Manejo de RCD

Tabla 2 Residuos RCD Pauna

SEDE RAQUIRA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**TIPO DE RCD**
3.2	Alistamiento y lavado de fachada	Residuos de limpieza
3.9	Excavación manual en material común	Material sobrante de excavación
3.15	Sondeo de tubería	Residuos de tubería y mortero

Tabla 3 Residuos RCD Raquira

8. ETAPAS GENERALES DE OBRA GENERADORAS DE RESIDUOS RCD EN OBRA

Las etapas de construcción son las fases en las cuales se llevarán cabo las diferentes actividades del proceso constructivo, que buscan llevar a término la planificación de la obra. Para este proyecto constructivo se identifican las siguientes etapas constructivas, según las etapas mencionadas en la Guía Para La Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en la Obra:

8.1. ETAPA PRELIMINAR

La etapa preliminar de todo proyecto, conlleva a realizar actividades clave para poder iniciar obra y especialmente contiene actividades de preparación, logísticas, de localización y revisión de obra a ejecutar. En el Cuadro, Actividades Preliminares Obras UIF, se encuentra una descripción de cada una y los aspectos ambientales que aplican en este contrato y se deben manejar.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
Actividades Sociales	Presentación ante autoridades municipales. Convocar comunidad y líderes que	• Generación de conflictos sociales

	quieran hacer parte de la veeduría. Contratación de la mano de obra. Identificación y manejo de Bienes de Interés Cultural – BIC.	por llegada de personal foráneo. • Se pueden crear falsas expectativas en la comunidad. • Puede ocasionar conflictos sociales y culturales. • Generación de empleo • Residuos sólidos y líquidos
Instalaciones temporales de obra.	Comprende la infraestructura temporal que estará durante el proceso constructivo, que sirve de apoyo como lo son, campamento, oficinas, almacén, laboratorio, patio de equipos, planta de concreto, estacionamientos, cerramiento temporal, instalación de valla, señalización temporal de obra, entre otros	• Manejo de sustancias peligrosas. • Generación de residuos, RCD. • Transporte de equipos y maquinaria. • Conflictos con vecinos. • Generación de emisiones y ruido
Localización de redes.	Se deberá revisar la ubicación de redes de servicios públicos, consultar catastros de redes en el área de influencia directa de la obra	• Conflictos con la comunidad. • Afectación redes de servicios
Identificación de proveedores de materiales y sitios de disposición final.	El Contratista debe identificar previo al inicio, los proveedores de materiales pétreos, canteras, concreto, ladrillo y demás. También los sitios de disposición final de RCD, excavaciones y lodos, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para la obra, sino también que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes	• Conflictos con la comunidad. • Generación de expectativas falsas.

Obtención de permisos	Tramitar los permisos que estén a su cargo, los que por cambios normativos surjan durante el proyecto o por requisitos u obligaciones ante las autoridades ambientales competentes y también solicitar a los proveedores los permisos exigidos por la legislación vigente.	• Conflictos con la comunidad. • Utilización de los recursos naturales.

Tabla 5 Etapa preliminar, guía para la elaboración e implementación del PGAS rama judicial

8.2. ETAPA CONSTRUCTIVA

Está etapa va de la mano con las especificaciones de obra con que se cuenta para todos los proyectos, a partir de ellas se realiza el análisis correspondiente sobre los aspectos ambientales presentes en esta importante etapa, en el siguiente cuadro se muestran las actividades que aplican para este contrato

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
Demolición de estructuras.	Es la demolición total o parcial de construcciones, edificaciones, andenes, toda estructura que deba ser retirada para la obra proyectada, en algunos casos sólo serán demoliciones internas. Incluye el retiro y disposición final adecuada, cumpliendo la norma correspondiente. Se deben proteger las redes de servicios públicos previamente identificadas.	• Generación de ruido • Emisiones atmosféricas • Generación de RCD • Generación de RAEE
Concreto estructural.	Es el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos, utilizados para la construcción de las estructuras, con la resistencia exigida en los diseños.	• Uso y transporte materiales y sustancias peligrosas • Generación emisiones • Residuos de concreto • Consumo de agua

Acero de refuerzo.	Comprende el diseño, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras de acero, soldadas y/o pernadas. También incluye el suministro de los materiales requeridos para la fabricación de las estructuras como láminas, platinas, elementos para soldadura y otros necesarios	• Transporte de materiales • Generación de residuos
Transporte de materiales y de escombros.	Es el transporte de los materiales y residuos provenientes de las excavaciones y de las demoliciones	• Emisiones atmosféricas • Generación de ruido
Redes eléctrica, voz, datos, hidrosanitaria y de incendio	Constituye la adecuada instalación de redes de servicio para funcionamiento del edificio, obedeciendo a su diseño y especificaciones.	• Generación de residuos convencionales y RAEE • Generación de ruido
Instalación de pisos, muros prefabricados, mampostería, pañetes, pintura, enchapes, cubiertas.	Comprende varias actividades específicas, que una vez construidas las piezas estructurales de la edificación deben ser colocados como fachadas y muros internos, ventanas, entre otros acabados que permiten su uso y vida útil.	• Transporte de materiales • Emisiones atmosféricas • Generación de ruido • Generación RCD

Tabla 6 Etapa constructiva, guía para la elaboración e implementación del PGAS rama judicial

8.3. ETAPA DE CIERRE Y ENTREGA

La etapa final de cada proyecto, corresponde a actividades que permitan la entrega de las áreas intervenidas o empleadas para las actividades propias del proyecto, así como la obra terminada en condiciones aptas y contando con el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores, la comunidad, los vecinos, empresas de servicios públicos y todos los involucrados, en el siguiente cuadro se evidencias las actividades que aplican en este contrato.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL

Aseo y limpieza.	Terminadas las actividades en la obra, el Contratista deberá limpiar muros, pisos, enchapes, vidrios, puertas, etc., utilizando los elementos y materiales necesarios, teniendo el cuidado de que estos no perjudiquen los acabados de los componentes de la edificación. Hacer la debida separación y disposición de todos los residuos.	• Generación de residuos convencionales y RESPEL. • Afectación a la calidad del aire. • Generación de ruido. • Emisiones atmosféricas
Actividades sociales finales de cierre	• Se deben cerrar todas las quejas presentadas por los ciudadanos y proveedores. • Informar a la comunidad de la finalización del proyecto. • Cierre de las actas de vecindad. • Certificado de las autoridades de no existencia de pendientes ambientales, sociales, compromisos, quejas o reclamos. • Revisiones con las empresas de servicios públicos.	• Conflicto con las comunidades o con autoridades locales

Tabla 7 Etapa cierre y entrega, guía para la elaboración e implementación del PGAS rama judicial

9. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS RCD

Para la ejecución del proyecto constructivo se adoptarán medidas tendientes al manejo integral adecuado de los residuos RCD que se van a generar, con el fin de prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos, su generación innecesaria, y de esta forma sea posible ejecutar procesos de aprovechamiento y/o reutilización de estos, según lo establecido por la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021.

Para esto, se tiene en cuenta la siguiente tabla de identificación y clasificación de residuos RCD.

CATEGORIA	CLASE	PRODUCTO
Susceptibles de Aprovechamiento	Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno	coberturas vegetales, tierras, limos y materiales petreos productos de la excavación entre otros
	Productos de cimentaciones y pilotajes	arcillas, bentonitas, y demás
	petreos	Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.
	No pétreos	Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera o cartón-yeso (dryw all), entre otros
No Susceptibles de Aprovechamiento	Contaminados con residuos peligrosos	Material contaminado con residuos peligrosos que cumpla con características de peligrosidad.
	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	Lodos, o material con humedad que dificulta su transporte.
	Los que tengan características de peligrosidad	Material que cumpla con características de peligrosidad (estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión).

Imagen 1. Clasificación de RCD

10. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

La Resolución 0472 de 2017 establece la jerarquía en el manejo de los RCD en que se manifiesta que, en la gestión integral de los RCD se deberán priorizar las actividades de prevención o reducción de la generación de RCD, como segunda alternativa se implementará el aprovechamiento, y almacenamiento temporal seguido por la recolección y transporte, y como última opción, se realizará la disposición final de RCD.

11. PREVENCIÓN O MINIMIZACIÓN EN LA GENERACIÓN

Las medidas de prevención y reducción de RCD son las actividades prioritarias a efectuar en la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, en pro de la sostenibilidad y la mejora de los procesos constructivos; las cuales consistirán en:

- Planear y coordinar las cantidades de material necesarios para la ejecución de la obra de modo tal que se evite al máximo perdidas de estos, puesto que al momento de ser transportados o manipulados se mezclen con otros materiales y pierdan su utilidad.

- Prever la cantidad y las características de los residuos que se van a generar en cada etapa de la obra a fin de implementar acciones de adecuado manejo para cada tipo de residuo generado.
- Identificar las áreas de los acopios, que cuenten con el tamaño necesario para el correspondiente almacenamiento, y coordinar las actividades propias del proyecto con la frecuencia de recolección para acumular los volúmenes necesarios para hacer el aprovechamiento o disposición final
- Contar con las herramientas y los equipos apropiados para cada actividad a fin de evitar la generación excesiva de residuos.
- Organizar los sitios de trabajo para minimizar la generación de desperdicios
- Descargar ordenadamente los materiales y almacenarlos correctamente para su posterior uso.
- Conocer y establecer los gestores autorizados de residuos (ordinarios, peligrosos, RCD, entre otros) que se encuentran en el entorno de la obra.
- Evitar que los materiales susceptibles de aprovechamiento se mezclen con otro tipo de materiales, en especial con los catalogados como peligrosos.

12. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Se entiende por almacenamiento de los RCD como aquel que se da dentro de la obra para un posterior proceso de recolección y traslado. Este almacenamiento en obra se hace bajo el principio de separación en la fuente que estipula un acopio selectivo por tipo de RCD según la normatividad anteriormente mencionada.

La instalación de los acopios debe contar con las medidas adecuadas para almacenar los RCD según los lineamientos de la resolución 472 de 2017 y resolución 1257 de 2021, por lo tanto, se deben establecer las barreras para evitar el impacto visual y dispersión de material particulado, revisar que cuenten con obras de drenaje y control de sedimentos cuando aplique, y que estos cuenten con su adecuada señalización. Las disposiciones generales a considerar para ejecutar las medidas de almacenamiento se muestran a continuación:

- Disponer el área de almacenamiento de los RCD en una zona de la obra de fácil acceso y de relativa cercanía a los puntos de generación de RCD. Esta debe estar lo más alejado posible de zonas verdes y drenajes. Contaran con elementos de delimitación, demarcación y protección contra procesos erosivos (lluvia. Viento), evitando el arrastre de material particulado en zona circundante al acopio
- Delimitar el área de almacenamiento con lona o cinta y cubierta con el fin de establecer barreras para evitar el impacto visual del sitio de almacenamiento y controlar la dispersión de material particulado.
- Señalizar debidamente el área de almacenamiento, haciendo uso de elementos como cintas, señales informativas y preventivas
- Definir la división del área de almacenamiento dependiendo de las clases de RCD generados en la obra, en procura de que cada RCD sea contiguo al otro

y que su frontera esté dividida por medio de polisombra o tela verde u otro material

- Los residuos de material no susceptibles de aprovechamiento que presenten características de peligrosidad, se disponen en el lugar de almacenamiento de residuos peligrosos que este aislado y debidamente señalizado, al que solo tenga acceso el personal autorizado
- Cuando se traten de actividades de instalación de tuberías o actividades de excavación, los RCD se deben almacenar a los laterales de la excavación a lo largo de la obra, teniendo una distancia prudente que no ponga en riesgo la integridad de la zanja (60 cm)

TIPO DE RESIDUO	ALMACENAMIENTO TEMPORAL	TIEMPO DE ALMACENAMIENTO ESTIMADO
RCD Pétreos	Se deberá almacenar en acopio con dimensiones que permitan una capacidad de aproximadamente 60 m³. La frecuencia de recolección de estos está determinada por la ejecución de actividades de generación, y la cantidad que se acumule en las áreas definidas para su almacenamiento.	Se estima que la recolección y disposición final deberá realizarse por lo menos una vez al mes según acumulado de material y avance de obra.
RCD No Pétreos	Se almacenarán en sitio de almacenamiento temporal para residuos aprovechables RCD.	Se estima un tiempo de recolección para aprovechamiento de máximo cada 3 meses.
RCD con características de peligrosidad	Se dispondrá espacio de almacenamiento según manejo de residuos peligrosos en obra	La frecuencia de recolección y disposición final dependerá de la coordinación con gestor externo autorizado.

Tabla 8 Condiciones almacenamiento RCD

13. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Una acción fundamental para la efectiva separación en la fuente de los residuos RCD, es la sensibilización a los trabajadores en el reconocimiento de las características aprovechables y no aprovechables de cada residuo generado en la obra, indicando como debe ser la recolección y la ubicación en los acopios temporales designados para su correcto almacenamiento según cada tipo de residuo de acuerdo a lo mencionado en la Tabla 1.

Los residuos generados estarán en áreas delimitadas y protegidas contra la acción erosiva del agua y viento y su almacenamiento evitara al máximo la proliferación de olores ofensivos y vectores. Se deberá evitar la contaminación de residuos aprovechables con otros de características peligrosas o materiales que puedan degradar la utilidad de estos.

- Cuando finalice el proceso de separación, se deberán gestionar los materiales que son valorizables, reutilizables o reciclables, y los que no, se deberán destinar al sitio de disposición final autorizado definido.
- Los residuos aprovechables y no aprovechables se deberán ubicar en puntos ecológicos o recipientes que cuenten con la señalización y colores según el nuevo Código de Colores.
- Se deberán adecuar sitios para el almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición a aprovechar y disponer en sitios de disposición final de RCD, que cuenten con la señalización respectiva del tipo de residuo almacenado según la clasificación de estos en la normatividad.
- Si se ejecutan actividades de demolición, el proceso para obtener una separación en la fuente debe ser la demolición selectiva, como se menciona también en el ítem de aprovechamiento.

14. APROVECHAMIENTO

Las medidas de aprovechamiento buscan la gestión de los residuos RCD a través de procesos de reutilización, reciclaje y/o revalorización, con el fin de recurrir mínimamente en la disposición final de los mismos.

Una medida a emplear, se podría basar en que, si se contempla la ejecución de actividades de demolición, se realice mediante demolición selectiva, que representa un proceso intrínseco para el aprovechamiento, lo que hace más sencilla la separación en la fuente. Para esta demolición selectiva se contempla:

- Extraer los desechos y las molduras no fijas
- Desmantelar, quitar las puertas, ventanas, tejados, instalaciones de agua, electricidad, que comprende limpiezas internas, entre otros.

14.1. REUTILIZACIÓN:

De acuerdo a la Guía para la elaboración del plan de gestión de residuos de construcción y demolición – RCD en la obra, se pueden efectuar las siguientes estrategias de reutilización:

- Los RCD se podrán reutilizar siempre y cuando no estén mezclados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas. Está prohibida la reutilización in situ de RCD sin su previa clasificación
- Los materiales susceptibles de reutilización son: vigas, pilares, cerchas, elementos prefabricados, puertas, ventanas, revestimientos prefabricados, tejas, estructuras ligeras, soleras, claraboyas y chapas, barandillas, falsos techos, pavimentos sobrepuestos, piezas de acabado y mobiliario de cocina
- La arena, grava, y demás áridos, pétreos, cerámicos, concreto y cemento se pueden reutilizar como base para carreteras y para nivelar y estabilizar suelo y terraplenes. Los materiales con alta probabilidad a ser reciclados son: concreto, cerámicos, cemento y ladrillos, los cuales se pueden reutilizar para la elaboración de adoquines, fachadas, bases para columnas, producción de morteros y fabricación de cementos.

14.2. RECICLAJE

De acuerdo a la Guía para la elaboración del plan de gestión de residuos de construcción y demolición – RCD en la obra, se pueden efectuar las siguientes estrategias de reciclaje:

- Cada material tiene una forma única de ser reciclado. Esto depende de sus propiedades fisicoquímicas y del destino que éste vaya a tener en el mercado. Por esto, se deberá identificar las distintas alternativas de reciclaje para cada material que se separe de los residuos finales de la construcción y la demolición.

El Consorcio k8 Sogamoso considerará y aplicará los procesos en los que los RCD puedan ser reutilizados, reciclados, tratados o transformados para reincorporación al ciclo económico como lo establece la normatividad ambiental, para ello se estipulan las siguientes indicaciones:

15. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

La recolección y transporte de los RCD deberán cumplir como mínimo las siguientes condiciones que establece la resolución 472 de 2017:

1. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor

2. Posibilitar el cargue y el descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas

3. Cubrir la carga durante el transporte, evitando el contacto con la lluvia y el viento

4. Los vehículos utilizados para esta actividad deben cumplir con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas.

16. DISPOSICIÓN FINAL

16.1. GESTORES EXTERNOS

El manejo de residuos RCD externo, deberá manejarse con gestores debidamente respaldados por la legislación, que cuenten con la autorización respectiva por parte de la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta la cercanía y sectores aledaños. Para ello se relacionan los siguientes gestores externos identificados:

Tabla 8 Información gestores externos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ECO-ACCION INGENIERIA SAS ESP
Nº DE IDENTIFICACIÓN O NIT	900703887 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA LISETH SANABRIA SUAREZ
DIRECCIÓN	Calle 53B No 11-187 Sogamoso
CORREO	grupoeaicolombia@gmail.com

Asimismo, el gestor establecido deberá expedir las certificaciones de los volúmenes aprovechados y/o dispuestos en el sitio autorizado, que indique la fecha e identificación del proyecto al que le reciben los RCD; estos documentos deberán permanecer disponibles en el sitio de obra y podrán ser solicitados en cualquier momento por la autoridad ambiental competente.

Cuando en obra no se disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas encargadas del transporte al sitio de disposición final, el Consorcio y la empresa contratada deberán coordinar la salida de los RCD, de tal forma que genere impacto negativo en el tránsito vehicular. Adicionalmente, se deberá contar la señalización necesaria para que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal.

17. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control se realizará a través de las siguientes actividades:

17.1. INSPECCIONES AMBIENTALES

Mediante recorridos de inspección, se revisará las condiciones de las diferentes adecuaciones o sitios de almacenamiento de los residuos RCD generados por el desarrollo del proyecto, verificando la ejecución de las medidas dispuestas en este documento.

17.2. CONTROL DOCUMENTAL

Se guardará copia magnética y física de los formatos diligenciados para la gestión ambiental de RCD en obra, registros fotográficos, y certificaciones expedidas

respecto a la gestión externa o disposición final de los mismos. Según el avance de obra y necesidad se crearán y establecerán formatos o documentos necesarios para adelantar la gestión integral de los residuos RCD generados en obra.

Formatos a diligenciar en obra:

- Control de residuos solidos
- Control residuos peligrosos
- Inspecciones Ambientales

18. ANEXOS

1. Formatos a diligencia en obra
2. Información gestores externos
3. Carta de compromiso para la adopción e implementación del Acuerdo No. PSAA14- 10160

Megaproyectos®
Mobiliario & Diseño de espacios

FORMATOS A DILIGENCIAR EN OBRA

CONTRATO DE OBRA Nº 028 DE 2026

REGISTRO DE RESIDUOS SOLIDOS CONSORCIO K8 SOGAMOSO					**VERSION: 01**	
					FECHA:05**/09/202**5	
	NO APROVECHABLES	APROVECHABLES				
FECHA	KG	PAPEL KG	CARTON KG	VIDRIO KG	METAL KG	MADERA KG

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

Megaproyectos
Mobiliario & Diseño de espacios

CONTRATO DE OBRA Nº 028 DE 2026

REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS CONSORCIO K8 SOGAMOSO											**VERSION: 02** **FECHA:01/08/2026**	
	CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD										**ALMACENAMIENTO TEMPORAL**	
RESIDUO RESPEL	CORROSIVO	REACTIVO	EXPLOSIVO	TOXICO	INFLAMABLE	RADIACTIVO	INFECCIOSO	CORROSIVO	PESO KG	ORIGEN	FECHA	SITIO DE ALMACENAMIENTO

OBSERVACIONES:

FIRMA:_____

Megaproyectos
Mobiliario & Diseño de espacios

ACTA DE ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS

1. FECHA _____

2. TIPO DE NOVEDAD MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA

ENTREGA	DEVOLUCION	TRASLADO

3. DESCRIPCION

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD

4. DATOS DEL LUGAR DE ORIGEN

EMPRESA:

DIRECCION:

CIUDAD:

Megaproyectos
Mobiliario & Diseño de espacios

Megaproyectos®
Mobiliario & Diseño de espacios

INFORMACIÓN GESTORES EXTERNOS

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Aprobación: 2026736694470855
Fecha: 2026-07-09
Motivo: ACTUALIZACION

Datos Básicos

Razón Social:
ECO-ACCION INGENIERIA SAS ESP (36694)

Sigla:
EAI SOLUCIONES S.A.S

Nit:
900703887 - 8

Fecha de Constitución:
2013-04-25

Fecha de Inicio de Operaciones:
2013-05-13

Estado del Prestador:
OPERATIVA

Representante Legal

Principal

Nombres:
LAURA LISETH

Primer Apellido:
SANABRIA

Segundo Apellido:
SUAREZ

Identificación:
CEDULA DE CIUDADANIA: 1016016835

Cargo que ocupa:
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de Posesión:
2022-02-03

Correo Electrónico:
grupoeaicolomnia@gmail.com

Teléfono:
3214801557

Suplentes

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Identificación	Cargo
			:	

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:
BOYACA

Municipio:
SOGAMOSO

Centro poblado:

Tipo de Territorio Notificación:
CIUDAD

Territorio Notificación:
Sogamoso

Tel Contacto 1:
0000000

Extensión 1:

Tel Móvil:
3214801557

Tel Contacto 2:
0000000

Extensión 2:

Fax:

Correo electrónico de notificación autorizada
grupoeaicolombia@gmail.com

Dirección:
Calle 53B No 11-187

Dirección de Notificación

Departamento:
BOYACA

Municipio:
DUITAMA

Centro poblado:

Tipo de Territorio Notificación:
CIUDAD

Territorio Notificación:
DUITAMA

Dirección:
Carrera 34#19-112 t9 apt102

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)
Fecha de Naturaleza:2013-04-25

Clase:
PRIVADA

Orden:
NACIONAL

Tipo de persona jurídica:
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Capital

Suscrito:

Pagado:

Por Pagar:

Acciones Autorizadas:

Valor Nominal Acción:

CERTIFICADO

Capital

200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	2,00	100.000.000,00

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO **Número de Suscriptores:** MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS

BOYACA - SOGAMOSO
Zona de prestación - URBANO/RURAL
Tipo Area de prestación - Vereda
Nombre Area de prestación - Sogamoso
Número de Suscriptores - 17500

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*APROVECHAMIENTO	2016-02-01					*NO*

BOYACA - DUITAMA
Zona de prestación - URBANO/RURAL
Tipo Area de prestación - Vereda
Nombre Area de prestación - Duitama
Número de Suscriptores - 15200

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*APROVECHAMIENTO	2021-06-01					*NO*

BOYACA - TUNJA
Zona de prestación - URBANO/RURAL
Tipo Area de prestación - Vereda
Nombre Area de prestación - Tunja
Número de Suscriptores - 10500

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*APROVECHAMIENTO	2021-01-04					*NO*

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.
Zona de prestación - URBANO/RURAL
Tipo Area de prestación - Vereda
Nombre Area de prestación - BOGOTA
Número de Suscriptores - 57200

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*APROVECHAMIENTO	2019-06-01					*NO*

Propiedad Empresa

Número de Propietarios
1

Participación Accionaria

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	IDNTIFICACION	TIPO DE ACCION	PORCENTAJE PARTICIPACION
URBANPLAST SAS	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA - NIT	901867046-8	ORDINARIAS	40,00

CERTIFICADO

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Aprobación: 2026736694470855
Fecha: 2026-07-09
Motivo: ACTUALIZACION

Junta Directiva

MIEMBRO DE LA JUNTA				EMPRESA QUE REPRESENTA		
NOMBRE	**TIPO DOCUMENTO**	**IDENTIFICACION**	**CARGO EN LA JUNTA**	**NOMBRE**	**TIPO DOCUMENTO**	**IDENTIFICACION**
LAURA SANABRIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1016016835	PRESIDENTE	ECO ACCION INGENIERIA	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA - NIT	900703887-8

E: info@recicladosindustriales.co
T: PBX: 333 033 4420
C: 318 215 3129
W: www.recicladosindustriales.co

A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente, **RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.360.954-1**, certifica que cuenta con la disponibilidad en nuestra planta ubicada en la Autopista Medellín Km 2.5, vía Bogotá - Siberia, costado sur, a 500 metros sobre la vía del Parque La Florida, municipio de Cota, Cundinamarca, para recibir los residuos que se generen como derivados de la ejecución del proyecto adelantado por **ECO-ACCION INGENIERIA SAS ESP** identificado con **NIT 900.703.887-8**.

Así mismo, certificamos que contamos con los permisos ambientales requeridos y estamos inscritos en el listado de gestores de RCD autorizados por la CAR, con la siguiente tipología:

1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.
1.4 No Pétreos

Constancia que se emite a solicitud de la parte interesada en Cota a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Alejandro Vallejo Arias
Gerente de Negocios y Sostenibilidad

A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente, **LA GRANJA J&L S.A.S., con NIT 901.625.481-0**, certifica que cuenta con la disponibilidad en nuestra planta ubicada en Vereda La Aurora Vía El Codito - La Calera (Cundinamarca), para recibir los residuos que se generen como derivados de la ejecución de los proyectos adelantados por **ECO-ACCION INGENIERIA SAS ESP** identificado con **NIT 900.703.887-8**.

Así mismo, certificamos que contamos con los permisos ambientales requeridos y estamos inscritos en el listado de gestores de RCD autorizados por la Corporacón Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, con la siguiente tipología:

1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.
1.4 No Pétreos

Constancia que se emite a solicitud de la parte interesada en La Calera a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Yessica Perez V

Yessica Vargas
Representante legal.

Megaproyectos
Mobiliario & Diseño de espacios

CARTA DE COMPROMISO PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO NO. PSAA14- 10160

Megaproyectos
Mobiliario & Diseño de espacios

Tunja 08 de agosto de 2026

Señores:

RAMA JUDICIAL

Carta de compromiso para la adopción e implementación del Acuerdo No. PSAA14-10160

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de Fernando Bohorquez y CIA S.A.S manifiesto mediante la presente nuestra voluntad y compromiso de adoptar e implementar el Acuerdo No. PSAA14-10160, "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial".

Reconocemos la importancia de dicho acuerdo en la promoción de prácticas sostenibles y la gestión ambiental responsable en el ámbito judicial. Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Adoptar y aplicar las disposiciones establecidas en el Plan de Gestión Ambiental, garantizando su integración en los procesos y actividades propias de nuestra organización.
- Promover la sensibilización y participación activa del personal, fomentando una cultura ambiental en concordancia con los objetivos del Plan.
- Implementar acciones concretas para el cumplimiento de los lineamientos ambientales, incluyendo el uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos y la reducción de impactos negativos sobre el medio ambiente.
- Reportar los avances logrados conforme a los requisitos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental.

Estamos convencidos de que este compromiso contribuirá a fortalecer los esfuerzos conjuntos hacia un desarrollo sostenible y una mayor conciencia ambiental.

Quedamos atentos a cualquier orientación adicional o requerimiento que sea necesario parala efectiva implementación del acuerdo.

Atentamente,

JUAN FERNANDO BOHÓRQUEZ CORREAL
C.C No. 6.770.634 de Tunja
Representante Legal FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS.
NIT: 800.130.904-2